

Rawson (Chubut), 27 de abril de 2017

Dictamen N° 076/17 CF

**Ref.: Expte. 36824/17 T.C. – Cont. Directa CORFO
Campamento S.A. Uniforme alta montaña**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 053/17 – fs.29/30 – se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se procede al llamado a Licitación Privada a los efectos de adquirir uniformes técnicos para alta montaña para el personal del Centro de Actividades de Montaña La Hoya; estableciéndose un presupuesto oficial de \$ 1.088.000,-

Que a fs. 004 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que según Acta de Apertura de fs. 57; se toma registro de la NO existencia de recepción de sobre alguno de cotización.

Que a fs. 111/112 obra Dictamen N° 42/17-GAJ-CCH opinando se declare desierta la presente Licitación y acompañando “proyecto” de Resolución a tal fin y se proceda a la compra directa de los elementos necesarios a la firma CAMPAMENTO S.A.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas